

ACTA No:2 IP 049 – 2024
REUNIÓN DE: Evaluación propuesta invitación Pública
FECHA: Mayo, 15 de 2024
LUGAR: Dirección Producción y Tecnologías
COORDINADOR: Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:
Carolina Arenas Hernández Coordinadora de Compras y Contratación
María Eugenia Urrego Restrepo Coordinadora de Producción Recursos
Alejandro Álvarez Venegas Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanaciones.
2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
3. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 4.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
 - 4.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
5. Evaluación.
6. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO

1. SUBSANACIONES.

Con fecha del 7 de mayo de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que las empresas **TRANSPORTE Y TURISMO 1ª S.A.S**, y **NATIONAL TOURS S.A.S**, Sí se encontraba habilitada jurídicamente

Así las cosas, se exhortó a los proponentes para que presentaran observaciones frente a dicha evaluación si las tuviere.

En virtud a que las empresas se encontraban habilitadas, no se hizo necesario conceder término adicional en acta de evaluación preliminar, para agotar el trámite de subsanación.

Reiterando que no se allegó subsanaciones por ningún proponente.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES FRENTE A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Los proponentes, No presentaron observaciones frente a la evaluación preliminar, que diera lugar a una contestación técnica o jurídica.

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP 049-2024 se recibieron dos (2) propuestas de las siguientes empresas, las cuales fueron objeto de evaluación en informe preliminar arrojando lo siguiente:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
1	NATIONAL TORUŞ S.A.S	23	Radicado 1001747 16 de abril del 2024 9:32am
2	TRANSPORTE Y TURISMO 1ª S.A.S	26	Radicado 1001740 de 16 de abril del 2024 9:08am

En resumen, y culminada la etapa de subsanación, las empresas señaladas, cumplen con los requisitos habilitantes jurídicos.

4. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.

4.1. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
NATIONAL TORUS S.A.S	X	
TRANSPORTE Y TURISMO 1ª S.A.S	X	

Los proponentes, Sí se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.7:

4.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

PROVEEDOR.	CUMPLE	NO CUMPLE
NATIONAL TORUS S.A.S	X	
TRANSPORTE Y TURISMO 1ª S.A.S	X	

Los proveedores, Sí se encuentran habilitado técnicamente en cuanto a la capacidad financiera. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

5. Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1.000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

- a) VALOR DE LA COTIZACIÓN IDA Y REGRESO: MÁXIMO 1000 PUNTOS, (formato 2) discriminados así:

REGIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Valle de Aburrá	200
Oriente	100
Suroeste	100
Occidente	60
Bajo Cauca	60
Magdalena Medio	60
Nordeste	60
Norte	60
Urabá	300
TOTAL	1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio por región y de los cinco (5) tipos de vehículos (automóvil, camioneta 4x4, microbús ejecutivo, bus y furgón), recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
NATIONAL TOURS S.A.S.	1000.0
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S	939.6

6. De conformidad a lo establecido en la invitación, se expedirá la aceptación de la propuesta que se formalizará el acuerdo de voluntades en favor de la empresa **NATIONAL TOURS S.A.S**
7. Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15.000.000)**, exento de IVA, con una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2024, en favor de la empresa **NATIONAL TOURS S.A.S** y será supervisada por María Eugenia Urrego Restrepo – Coordinadora De Producción Recursos, o quien haga sus veces.
8. **NO** se corre traslado de la presente acta de evaluación definitiva, en razón a lo contemplado en los términos establecidos en el artículo 24 del manual de contratación de Teleantioquia MA-702000, toda vez que no cambia el orden de elegibilidad, el cual dispone

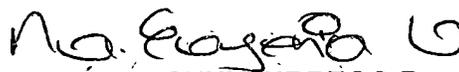
ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas

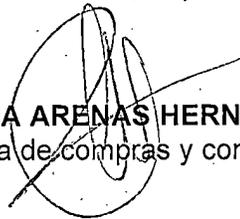
Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes los quince (15) días del mes de mayo de 2024



ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional jurídica



MARÍA EUGENIA URREGO R.
Coordinadora de producción recursos



CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de compras y contratación